ANEXO No.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	CODIGO SAP	CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES	REACTIVO O INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	2505564	41116205	pruebas rápidas para la detección de anticuerpos IgG-IgM SARS COV-2/COVID-19	UNIDAD	Pruebas rápidas para la detección de anticuerpos IgG-IgM SARS COV-2/COVID-19, en suero, plasma o sangre total.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

DOCUMENTACION TECNICA REQUERIDA:

a. ficha técnica y/o inserto de la casa matriz de los reactivos ofertados:
El oferente debe presentar Ficha técnica y/o Inserto de la casa matriz de las pruebas rápidas ofertadas, traducida al idioma español, allí se deberá evidenciar lo siguiente:

- Reportar sensibilidad por encima del 85% y especificidad por encima del 90% (De acuerdo con el consenso Colombiano de atención, diagnóstico, y manejo de la atención por SARS-COV-2 en establecimientos de atención de la Salud)
- Concordancia superior al 80 % con la PCR
- Un mínimo de 100 muestras con el cual la casa comercial realizó la validación de la sensibilidad y especificidad.

b. validación secundaria y verificación del desempeño de la prueba rápida:

El oferente, deberá anexar el certificado de la Validación secundaria y verificación del desempeño de la prueba rápida, con base en el protocolo del Instituto Nacional de Salud, de acuerdo a lo establecido en el Documento Lineamientos para el uso de pruebas diagnósticas de SARS-COV-2- (Covid-19), emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social en Mayo de 2020. Allí se deberá demostrar, como mínimo la validez y concordancia diagnóstica de la prueba serológica en población sintomática siempre y cuando la muestra sea tomada luego de los 11 días de inicio de síntomas, **dicha validación debe ser avalada por el INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y publicada en el link https://www.ins.gov.co/Pruebas_Rapidas/Forms/AllItems.aspx, de la página del Instituto Nacional de Salud.**

c. Registro sanitario invima vigente: Las pruebas ofertadas, deberán encontrarse en el listado de Pruebas Rápidas para Covid-19, autorizadas para la detección temprana de COVID-19. El documento debe estar vigente.
d. El oferente deberá anexar una carta de compromiso de entrega de la ficha de bioseguridad para los reactivos de laboratorio, según la marca ofrecida, para que el laboratorio pueda actualizar y utilizar la información cuando así lo requiera.

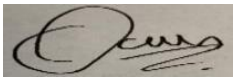
e. El proponente deberá diligenciar el formulario de certificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

NOTA: SI EL VALOR DE CUMPLIMIENTO CERTIFICADO NO ES IGUAL O SUPERIOR AL 60%, LOS PROVEEDORES NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE.

OTRAS ESPECIFICACIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

a. La prueba rápida deberá contar con una banda de control interno, y dos bandas con reconocimiento individual para anticuerpos IgG e IgM respectivamente con total claridad.
b. El oferente debe dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato (previa coordinación con el Supervisor designado).
c. El oferente deberá asegurar el adecuado embalaje, transporte y entrega de las pruebas en los Establecimientos de Sanidad Militar FAC, manteniendo las características técnicas para la estabilidad y conservación de las pruebas de acuerdo a la ficha técnica e inserto de las pruebas contratadas.
d. Realizar el cambio de los elementos que resulten de mala calidad **en sus componentes físicos**, averiados y en general en condiciones no aptas, sin costo alguno para la entidad.
e. El oferente deberá efectuar la entrega de las pruebas rápidas a los establecimientos de sanidad Militar FAC, con una fecha de vencimiento no inferior a doce (12) meses, cuando técnicamente no sea posible cumplir esta condición, la fecha de vencimiento en ningún caso podrá ser inferior al 75% de la vida útil de insumo entregado; en este caso en el momento de la entrega deberá adjuntar carta de compromiso; donde el oferente cambiara los reactivos próxima fecha de vencimiento tres meses antes de su expiración.
f. **Las pruebas ofrecidas por los oferentes no deben de tener alarma sanitaria por parte del invima.**
g. **En caso que se presente un mal desempeño de la prueba, como en el caso del porcentaje de concordancia con la PCR, demostrable por la entidad, el proveedor debe de realizar cambio de las pruebas por otra casa comercial que cumpla con todas las especificaciones técnicas exigidas, previa coordinación con el supervisor**.





Cr AMPARO MORA MONTAÑEZ **My CLAUDIA DE LA PAVA B** **SMSM ORIANA LOMBANA C.**
GERENTE DE PROYECTO **COMITÉ ESTRUCTURADOR TECNICO**

ANEXO No 2

LUGARES DE ENTREGA DE PRUEBAS RAPIDAS

SIGLA ESM	NOMBRE ESM	UBICACIÓN	CIUDAD	DEPARTAMEN	CONTACTO	CARGO	NUMERO
ESM 5117	5117-CACOM 1	Km 2 Vía MELLIN-BOGOTA	PTO SALGAR	CUNDINAMAR CA	TE JAIIMES SANDRA	BACTERIOLOGA MILITAR (COORD).	3217919182
					ESNEIDER DE HOYOS	BACTERIOLOGO SSO	3145725349
					LAURA BERMUDEZ	BACTERIOLOGO SSO	3204368608
					T4 QUINTERO LEIDY	ALMACENIST	3223075841-3102258443
ESM	4031-CACOM2	KM 7 VIA PUERTO LOPEZ BASE AEREA CACOM2	VILLAVICENCIO	META	ST RODRIGUEZ LOPEZ MARIA	BACTERIOLOGA MILITAR (COORD).	3124796491
					SSO ANRES RODRIGUEZ	BACTERIOLOGO SSO	3003738041
					T2. FONSECA CASTILLO NUBIA	ALMACENISTA	3207207185
ESM	1052-CACOM 3	Km 3 Vía Malambo	Malambo	Atlántico	ST. Romero BERON JOHANNA	BACTERIOLOGA MILITAR (COORD).	3136176006
					Leidy MARIN	BACTERIOLOGA SSO	3106291171
					AT. SANDOVAL LEIDY	ALMACENIST	3204166021
ESM	5114-CACOM 4	Km. 1 VIA BASE AREA LUIS F PINTO	MELGAR	TOLIMA	MONICA BONILLA	BACTERIOLOGA OORDIADORA	3134428014
					AT HOYOS	Almacenista	3135830416
ESM	6029-CACOM5	BASE AREA CACOM5	RIONEGRO	ANTIOQUIA	ERICA GIL LORA	BACTERIÓLOGA SSO	313 406588
					T2 MARLEN QUIÑONES	Almacenista	320 8366626
SM	3042-CACOM 6	TRES ESQUINAS	SOLANO	CAQUETA	Sso. Karen AREVALO	BACTERIOLOGO SSO	3197420190 3209449599
					Sso. Yury MENDEZ	BACTERIOLOGO SSO	3197420190 3209449599
					T3. Diana Mendoza	Almacenista	3213723610

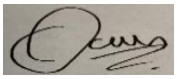
ESM	3027-EMAVI	CRA 8 #5867 BARRIO LA BASE	CALI	VALLE DEL CAUCA	TE. CHAPARRO LANNY	BACTERIOLOGA MILITAR (COORD).	3102642907
					T3. ROA ARIAS LUZ	ALMACENIST	3133382206
DIMAE	DIRECCION DE MEDICINA AEROESPACIAL	AEROPUERTO MILITAR CATAM	BOGOTA	CUNDINAMARCA	TE.NATHAL Y ROMERO	BACTERIOLOGA MILITAR (COORD).	3152750312
					TJ VIRGUEZ	ALMACENIST	3118565577
DMEFA	DISPENSARO MEDICO FAC	CRA58 No 9-67 LOALIDAD PUENTE ARANDA	BOGOTA	CUNDINAMARCA	MY CLAUDIA DE LA PAVA B	BACTERIOLOGA MILITAR (COORD).	3102014485
					SMSM BIBIANA SANTOS	BACTERIOLOGA PLANTA	3153475887
					TJ VIRGUEZ	ALMACENIST	3118565577
ESM 5118	CAMAN	CRA 5 No. 2 -91 Sur	Madrid	Cundinamarca	ST. Jiménez LEIDY	Bacterióloga	3057184958
					johana gonzalez	Bacterióloga	3158229741
					Carolina	Almacenista	3143016660
ESM 4032	GAORI	GRUPO AREO DEL ORIENTE	MARANDUA	VICHADA	brandon rangel	Bacterióloga SSO.	3107854976
					t4. burbano yuly	almacenista	3128846460
ESM GACAS	**GACAS**	GRUPO AEREO DEL CASANARE	YOPAL	CASANARE	EMMA CAROLINA DIAZ BENAVIDEZ	JEFE ESM	3204871721
ESM GACAR	**GACAR**	GRUPO AEREO DEL CARIBE	SAN ANDRES	SAN ANDRES	DAMIAN SANCLEMENTE BALANTA	JEFE ESM	3116889204
ESM GAAMA	**GAAMA**	GRUPO AEREO DEL AMAZONAS	LETICIA	AMAZONAS	DÍAZ CRISTANCHO ROCÍO DELPILAR-segunda st villamizar	JEFE ESM	3014637177-



CR AMPARO MORA MONTAÑEZ
GERENTE DE PROYECTO



MY CLAUDIA DE LA PAVA



SMSM ORIANA LOMBANA
COMITÉ ESTRUCTURADOR TECNICO